

Guatemala, 09 de noviembre de 2020

**A QUIEN INTERESE:**

En atención al Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 11. Información pública de oficio del Organismo Ejecutivo, Inciso 2. El listado de asesores, con sus respectivas remuneraciones de cada una de las instituciones mencionadas en el numeral anterior; se informa que al mes de OCTUBRE 2020, no se cuenta con asesores contratados por el Consejo Nacional de Atención de las Personas con Discapacidad - CONADI- bajo el renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

Atentamente.



Lic. Marvin Estuardo Velásquez Nájera  
Director de Recursos Humanos  
CONADI

